



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
<b>Recurso de Revisión:</b>	R.R.D.P.0005/2021/SICOM.
<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - -

- - - Con fecha nueve de febrero del dos mil veintidós, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número IEEPO/UEyAI/0108/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; mediante el cual, informa la respuesta emitida, en cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero del dos mil veintidós. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de junio del dos mil veintidós; se - - - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/0108/2022, y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 73, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero del año en curso, feneció el quince febrero del dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, dicho cumplimiento, feneció el dieciocho de febrero del año en curso; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 primer párrafo, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número



IEEPO/UEyAI/0108/2022, firmado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

----- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

----- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos.**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Payón Mercado.**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía.**



Informe de cumplimiento de Resolución del Recurso de Revisión interpuesto a la solicitud con folio 00412421

De: icepo.enlace@oaxaca.gob.mx

Fecha: 08/02/2022 17:19

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero de dos mil veintiuno, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, recaída al Recurso de Revisión **R.R.D.P. 0005/2021/SICOM**, mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0108/2022, se informa el cumplimiento de la misma para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:

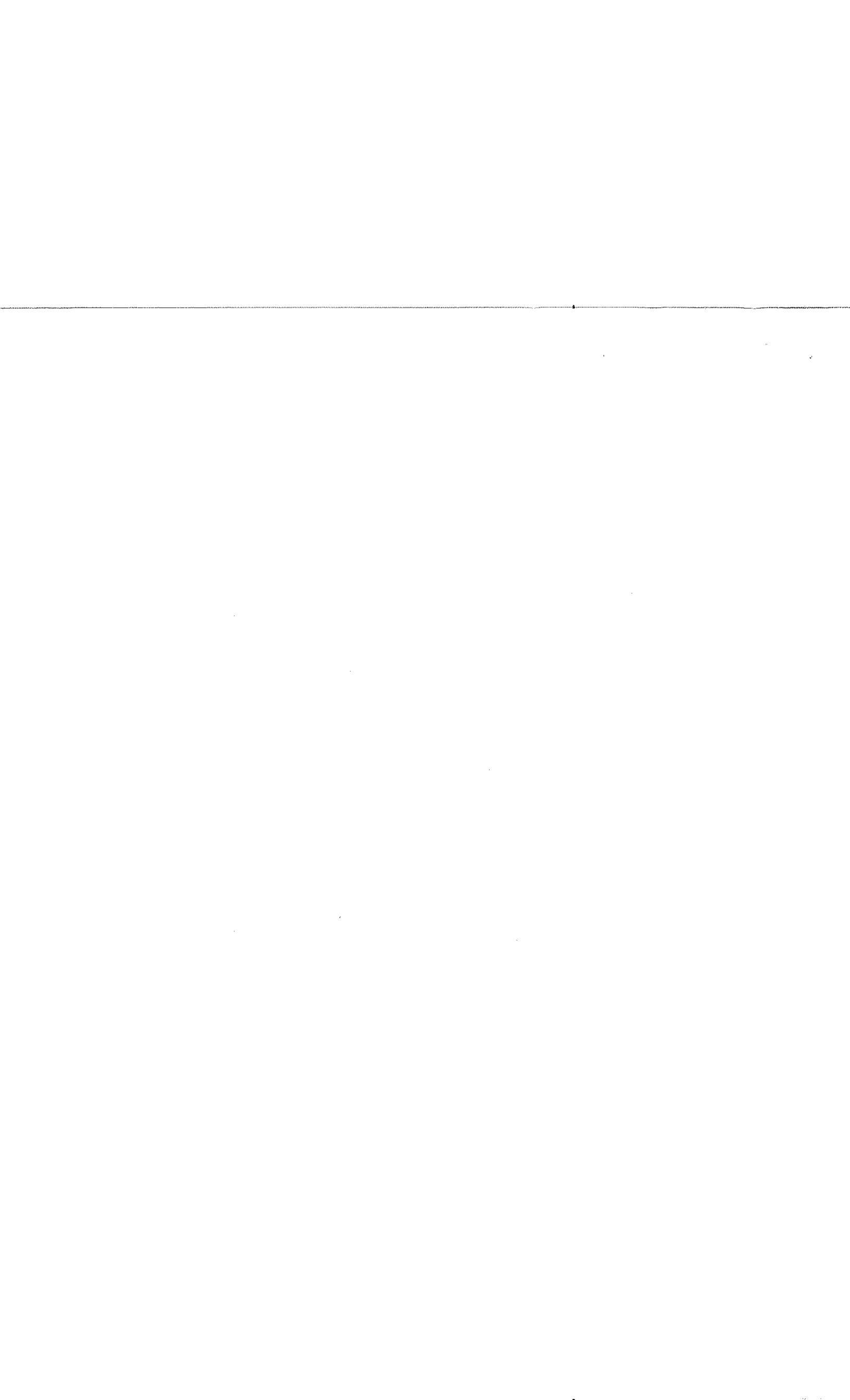
Lic. Liliانا Juárez Córdova

Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información  
Y Responsable de la Unidad de Transparencia.

Adjuntos ( 3 archivos, 2.0 MB)

- CamScanner 02-08-2022 16.44.pdf (628.0 KB)
- Acta de Inexistencia folio 00412421.pdf (292.5 KB)
- CamScanner 02-08-2022 16.15.pdf (1.1 MB)





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0108/2022  
RECURSO NÚMERO: R.R.D.P. 0005/2021/SICOM

ASUNTO: Informe de cumplimiento de Resolución del Recurso de Revisión interpuesto a la solicitud con folio 00412421.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de febrero del 2022.

MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

ART. 116 LGTAIP Y 56  
LTAIPEO

En cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero de dos mil veintiuno, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, recaída al Recurso de Revisión R.R.D.P.0005/2021/SICOM, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada bajo el folio 00412421, en la cual solicitó:

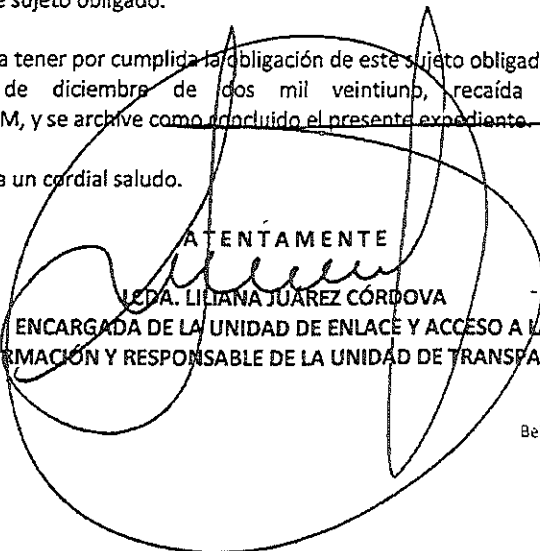
"En el archivo anexo, va copia de mi documento de identificación oficial y escrito en el cual acredito mi personalidad e identidad como titular de los datos personales solicitados en posesión del INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, así como sus obligaciones de transparencia y el procedimiento publicado por el IEAIP, en las cuales se especifica que este ejercicio de derechos puede ser Presencial o en línea. Por lo tanto, solicito el ejercicio de mis derechos ARCO de ACCESO a mis datos personales objeto de tratamiento y en posesión del sujeto obligado, la finalidad de su tratamiento y el origen de dichos datos, conforme al Artículo 6, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados."

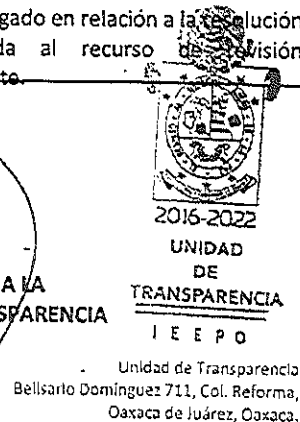
- a) Solicito el registro de nómina, número de seguridad social y clave de trabajador de la [REDACTED] en el INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- b) Solicito el registro de la [REDACTED] como solicitante de ingreso laboral en el INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- c) Solicito la documentación con datos personales, laborales y sensibles de la [REDACTED] proporcionados para la aprobación de ingreso a una plaza docente o administrativa del INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- d) Solicito documento o notificación mediante el cual se informa a la [REDACTED] que, de acuerdo a la documentación proporcionada, acredito debidamente los requisitos para ingresar a laborar al INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
- e) Solicito documento firmado por la [REDACTED] con el cual se vincula laboralmente al INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular". (sic)

Se informa que mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0049/2022 de fecha veintiocho de enero del presente año, se remitió respuesta a la recurrente confirmando la inexistencia de la información solicitada, por lo que se agrega al presente, el oficio de referencia y el acta de Inexistencia de la Información emitida por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado.

Por lo anterior, se solicita tener por cumplida la obligación de este sujeto obligado en relación a la resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, recaída al recurso de Revisión R.R.D.P.0005/2021/SICOM, y se archive como concluido el presente expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
LEDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Xm:qob:ca:ex:po:www





Gobierno del Estado

**IEEPO**  
Instituto Estatal de  
Educación Pública  
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ACTA DE DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN INEXISTENTE

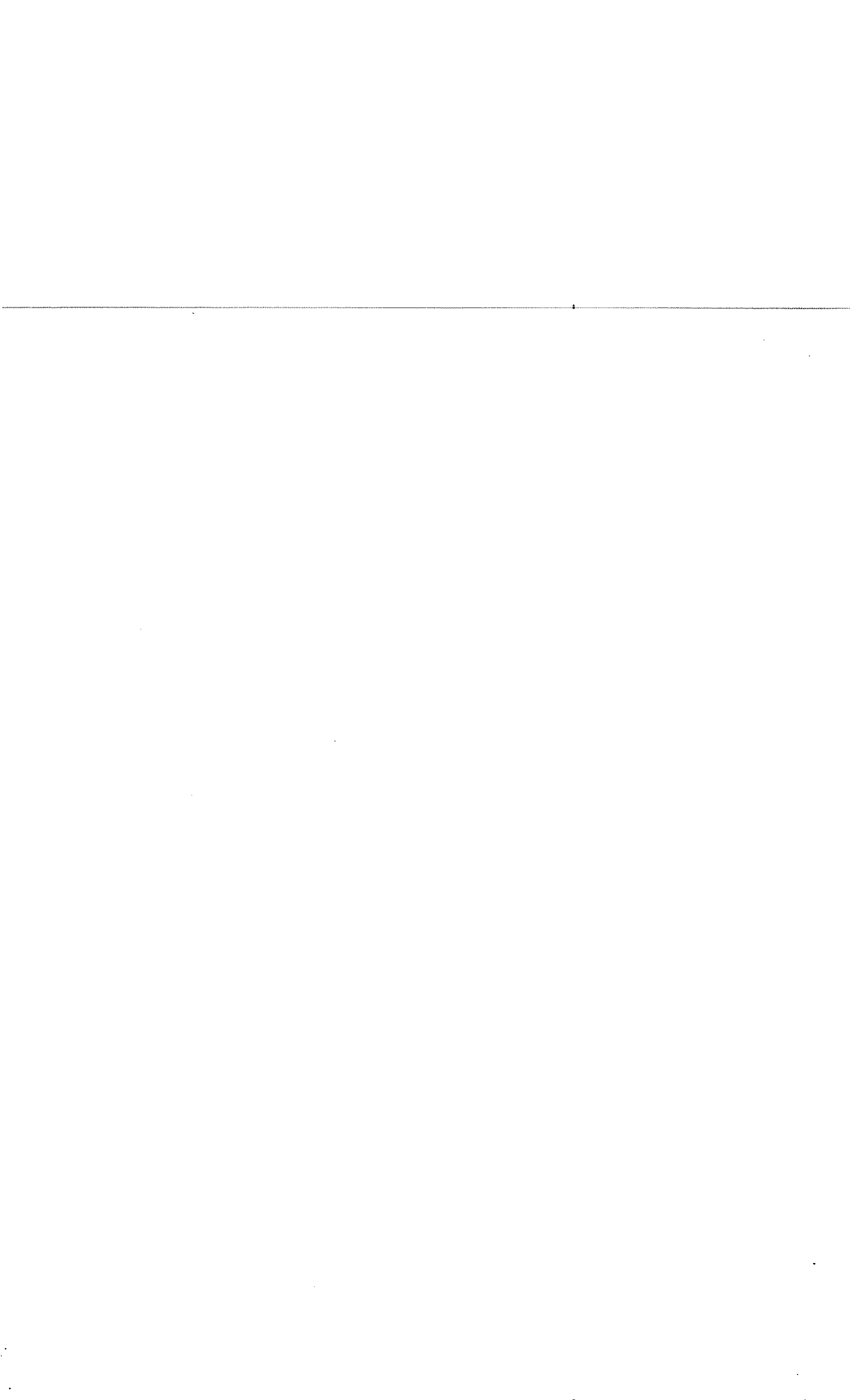
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiocho de enero de dos mil veintidós, previa convocatoria reunidos los ciudadanos Servidores Públicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, C.P. Julio César Carballido Ramos, Oficial Mayor y Presidente; Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos y Vócal; Licenciada Romy Irene Caballero Matías, Asesora General y Vocal; Licenciado Fernando Velasco Alcántara, Secretario Técnico y Vocal; Licenciado José Luis Bernardo Aguirre, Director de Evaluación y vocal; y Licenciada Liliana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, Responsable de la Unidad de Transparencia, e invitada permanente; con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 72, fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 1 y 14 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinte de julio de dos mil quince; y 1, 4, 9 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintiocho de julio de dos mil quince; al tenor del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.-----
2. Pase de lista, verificación del *Quórum* legal e instalación formal de la Sesión.-----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
4. Análisis de la solicitud de declaratoria de inexistencia de la información realizada por la Dirección Administrativa, mediante oficio DA/301/2022, relativa a la solicitud de información registrada bajo el folio 00412421 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
5. Clausura de la Sesión y cierre del acta.-----

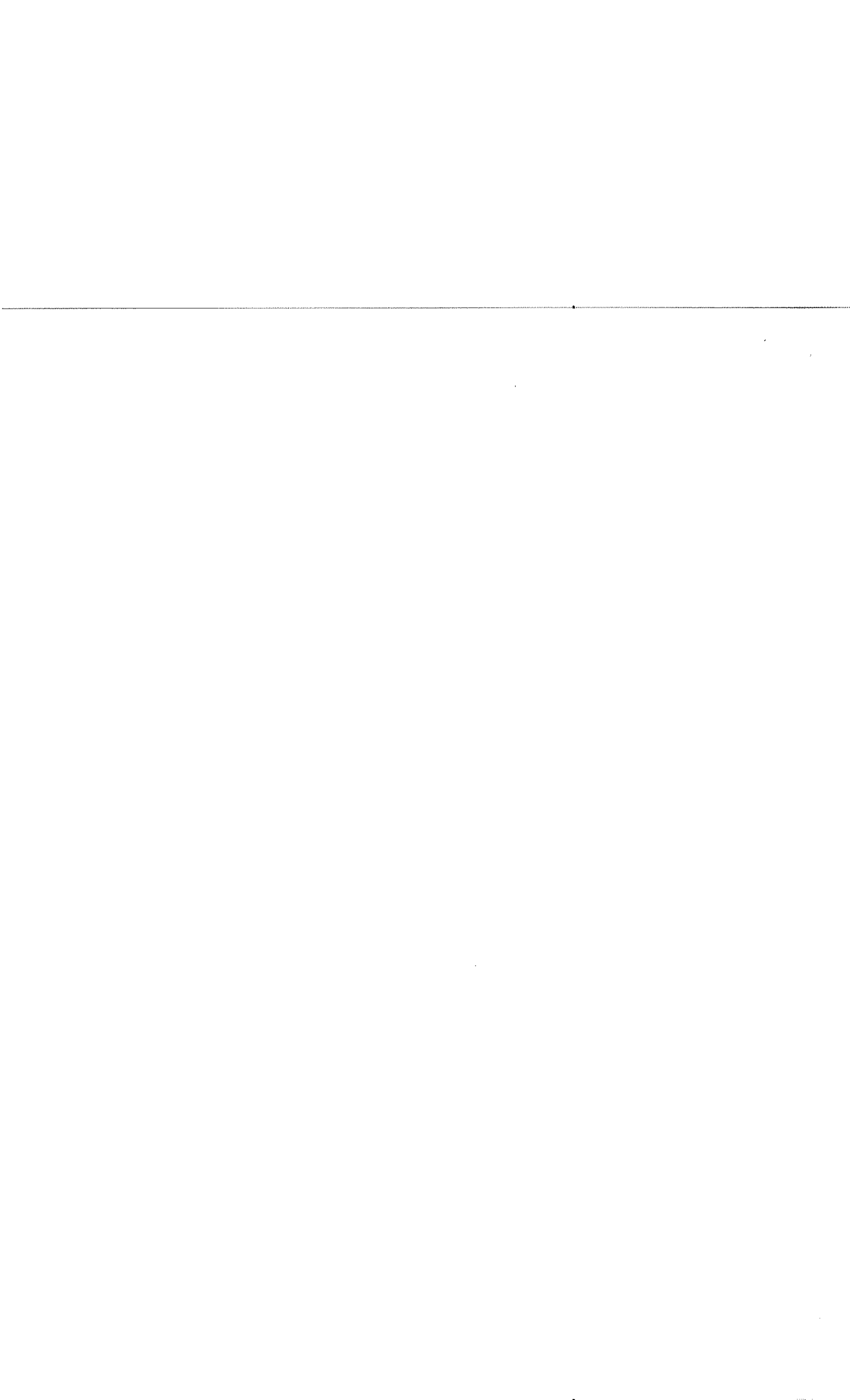
Unidad de Transparencia  
Belisario Domínguez #711, Col. Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Tels. (951) 132 5460.

X  
C  
O  
R  
D  
A  
D  
O  
P  
O  
R  
T  
A  
D  
O









*ejercicio de derechos puede ser Presencial o en línea. Por lo tanto, solicito el ejercicio de mis derechos ARCO de ACCESO a mis datos personales objeto de tratamiento y en posesión del sujeto obligado, la finalidad de su tratamiento y el origen de dichos datos, conforme al Artículo 6, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

*a) Solicito el registro de nómina, número de seguridad social y clave de trabajador de la C. ARLETTE CASTILLO ESCOBAR en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.*

*b) Solicito el registro de la [REDACTED] como solicitante de ingreso laboral en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.*

*c) Solicito la documentación con datos personales, laborales y sensibles de la [REDACTED] proporcionados para la aprobación de ingreso a una plaza docente o administrativa del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.*

*d) Solicito documento o notificación mediante el cual se informa a la [REDACTED] que, de acuerdo a la documentación proporcionada, acreditó debidamente los requisitos para ingresar a laborar al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.*

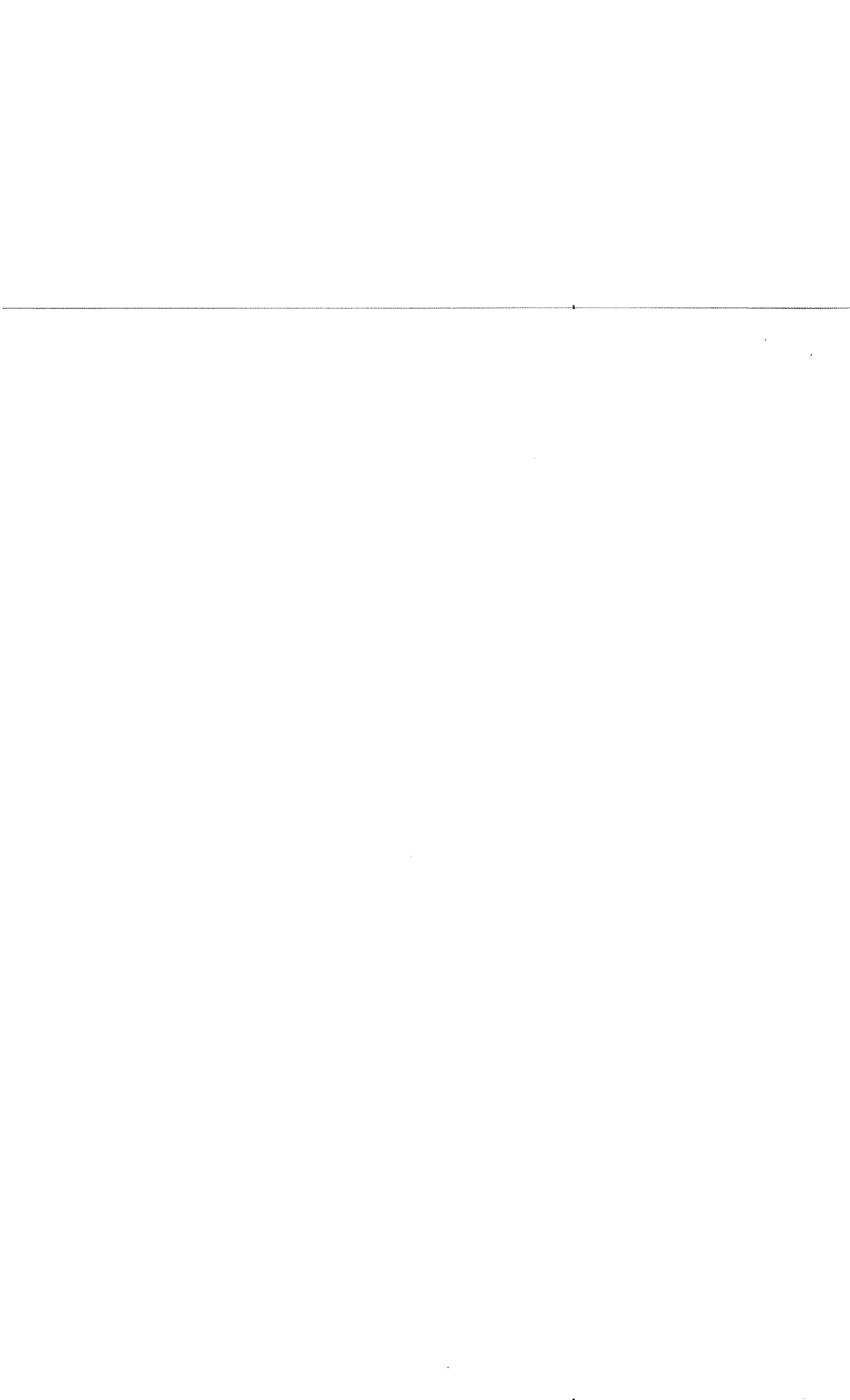
*e) Solicito documento firmado por la [REDACTED] con el cual se vincula laboralmente al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular"(sic)*

II. Por lo que mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0390/2021, la Unidad de Transparencia requirió a la Dirección Administrativa la información solicitada, recayendo respuesta a través del oficio DA/1042/2021, aduciendo que posterior a la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Dirección Administrativa, se reflejó que [REDACTED] no es trabajadora del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

III. Se informó a la peticionaria mediante oficio número IEEPO/UEyAI/406/2021, que este sujeto obligado no cuenta con trabajadora registrada en el Sistema de Información Administración bajo

ART. 116  
LGTAIIP Y 56  
LTAIPEO

EXHIBICIÓN



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

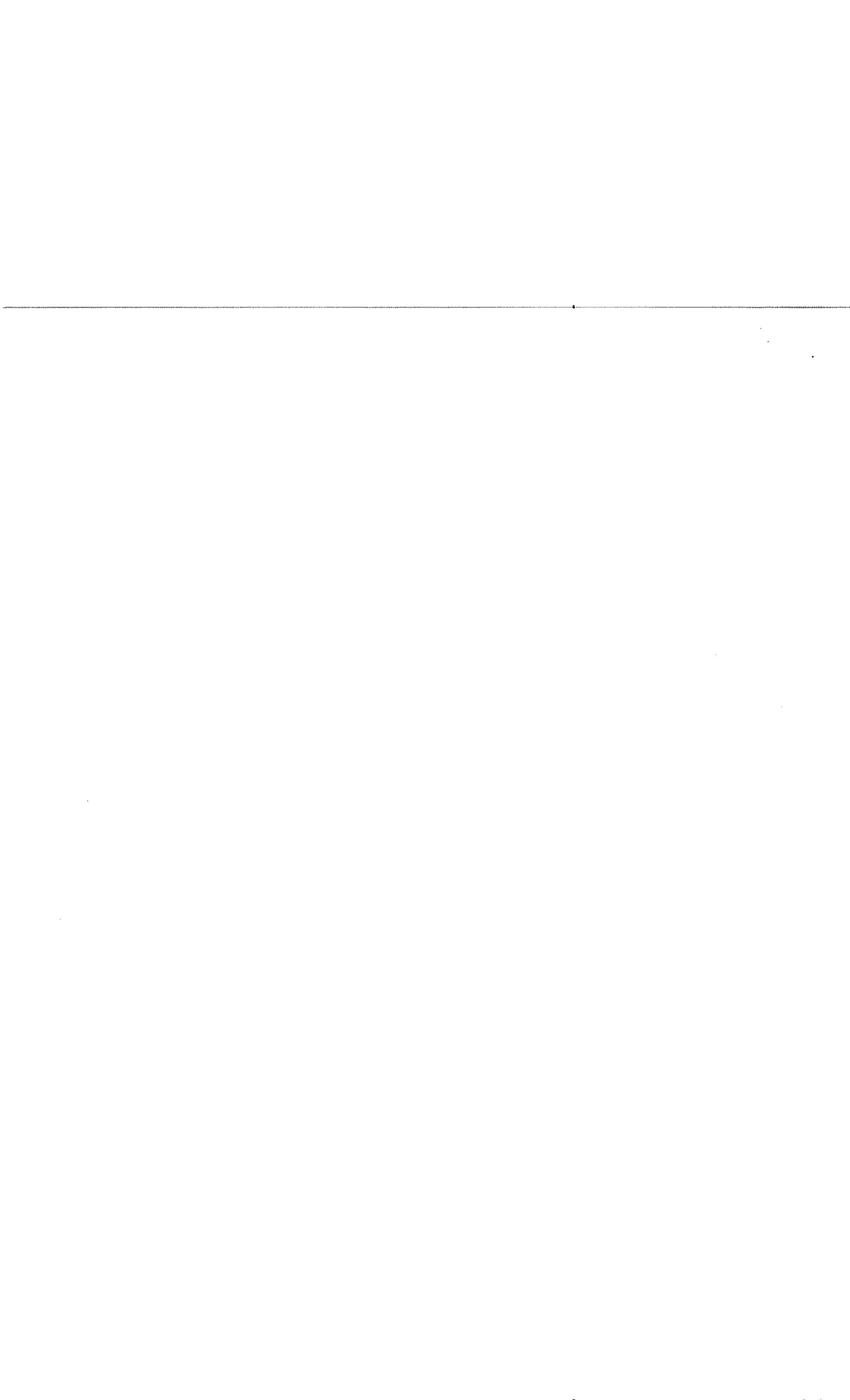
- el nombre de [REDACTED] es decir, la recurrente no es trabajadora del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y por ende, esta Dependencia no posee sus datos personales.
- IV. En virtud de lo anterior, la peticionaria interpuso recurso de revisión registrado bajo el número R.R.D.P.005/2021/SICOM, por lo que mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0418/2021, se remitieron pruebas y alegatos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, haciendo del conocimiento del Órgano Garante posterior a la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Administrativa de este sujeto obligado, se informó a la Unidad de Transparencia que la recurrente no es trabajadora del Instituto y por ende no obran sus datos personales en los archivos de este sujeto obligado.
- V. Con fecha trece de enero de dos mil veintiuno, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca, emitió resolución ordenando a este sujeto obligado, a efecto de dar certeza al solicitante, en caso de inexistencia de la información, es necesario que el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, declare dicha inexistencia de manera fundada y motivada.
- VI. De manera que mediante oficio IEEPO/UEyAI/0064/2022, la Unidad de Transparencia requirió al Titular de la Dirección Administrativa, realizar nueva búsqueda exhaustiva y en caso de inexistencia solicitar al Comité de Transparencia confirmar su declaratoria, en razón de lo anterior, la Dirección Administrativa mediante oficio DA/301/2022, solicitó a éste Comité confirmar la declaratoria de Inexistencia de la información solicitada por la [REDACTED], bajo el folio 00412421 de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- VII. Con fundamento en el numeral 29, fracciones I, IV y XI del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, corresponde a la Dirección Administrativa tramitar, registrar y controlar los movimientos de personal, así como operar el proceso de control de plazas de todo el personal que labora en el Instituto, por lo que derivado de la resolución en cita, la Dirección Administrativa realizó nueva búsqueda exhaustiva de la información en el Sistema de Información Administrativa (SIA) y en los archivos de esa Dirección, sin que se obtuviera resultado de registro alguno como trabajadora de la [REDACTED] ni los datos solicitados. Asimismo, de conformidad con la fracción III de los artículos 138 de la Ley General de

ART. 116  
LGTAIP Y 56  
LTAIPEO

X  
I  
E  
E  
P  
O  
U  
E  
Y  
A  
I  
0  
0  
6  
4  
/  
2  
0  
2  
2

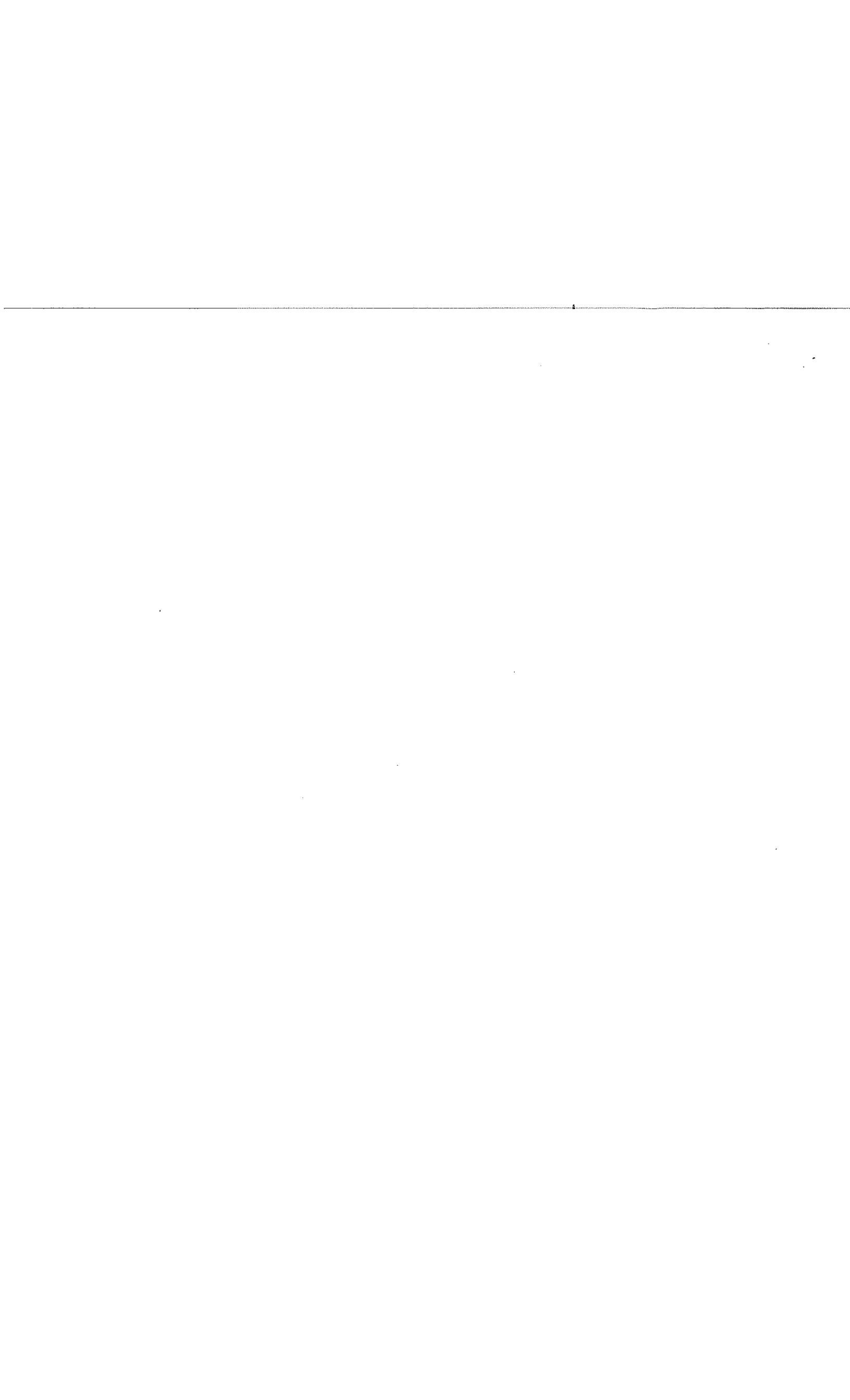












"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0049/2022  
RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 005/2021/SICOM

ASUNTO: Cumplimiento de Resolución del Recurso de Revisión interpuesto a la solicitud con folio 00412421.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de enero del 2022.

ART. 116 LGTAIP  
Y 56 LTAIPEO

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero de dos mil veintidós, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, al Recurso de Revisión R.R.A.I.005/2021, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada bajo el folio 00412421, notificado a esta Unidad vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, en la cual solicitó:

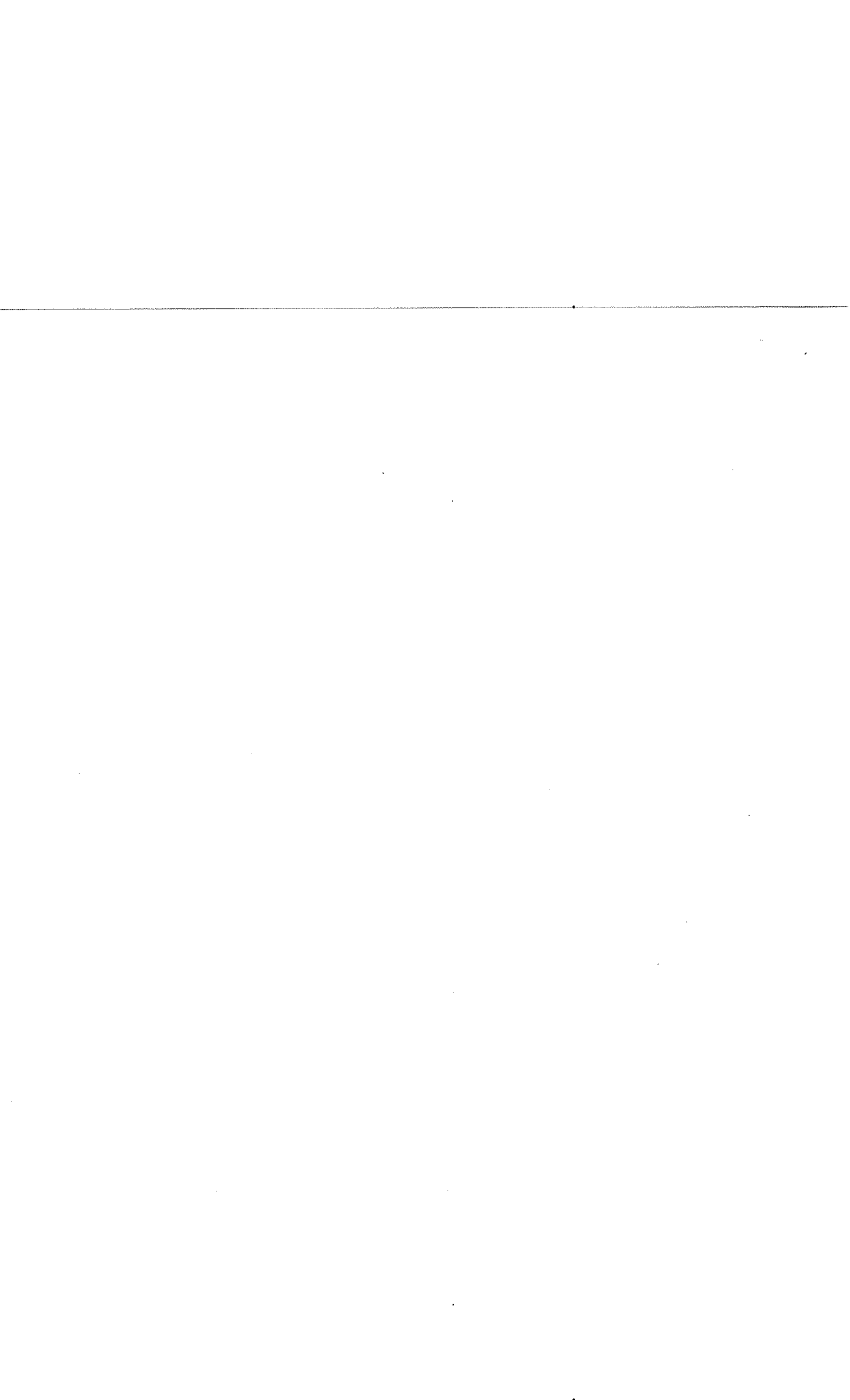
*"En el archivo anexo, va copia de mi documento de identificación oficial y escrito en el cual acredito mi personalidad e identidad como titular de los datos personales solicitados en posesión del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, así como sus obligaciones de transparencia y el procedimiento publicado por el IEAIP, en las cuales se especifica que este ejercicio de derechos puede ser Presencial o en línea. Por lo tanto, solicito el ejercicio de mis derechos ARCO de ACCESO a mis datos personales objeto de tratamiento y en posesión del sujeto obligado, la finalidad de su tratamiento y el origen de dichos datos, conforme al Artículo 6, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

- a) Solicito el registro de nómina, número de seguridad social y clave de trabajador de la [REDACTED] en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- b) Solicito el registro de la [REDACTED] como solicitante de ingreso laboral en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- c) Solicito la documentación con datos personales, laborales y sensibles de la [REDACTED] proporcionados para la aprobación de ingreso a una plaza docente o administrativa del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas.
- d) Solicito documento o notificación mediante el cual se informa a la [REDACTED] que, de acuerdo a la documentación proporcionada, acreditó debidamente los requisitos para ingresar a laborar al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
- e) Solicito documento firmado por la [REDACTED] con el cual se vincula laboralmente al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular"

Se informa que mediante oficio número IEEPO/UEyAI/00064/2022 de fecha veinticuatro de enero del presente año, se requirió a la Dirección Administrativa la información contenida en la solicitud de acceso a la información, por lo que mediante oficio DA/0300/2022, se informó a la Unidad de Transparencia que con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 fracción II y III y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, fracción II, 118, fracción III y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,, se realizó nueva búsqueda exhaustiva de la información en la base de datos digitales del Sistema de Información Administrativa así como en los archivos bajo resguardo de la Dirección Administrativa de este Instituto, sin que se obtuviera resultado de la información requerida de la [REDACTED] por lo que mediante oficio número DA/301/2022 emitido por el titular de la Dirección Administrativa, Licenciado Manuel Enrique Márquez Zamora, se solicitó al Comité de Transparencia confirmar la Declaratoria de Inexistencia de la Información solicitada.

Unidad de Transparencia  
Belisario Domínguez 711, Col. Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

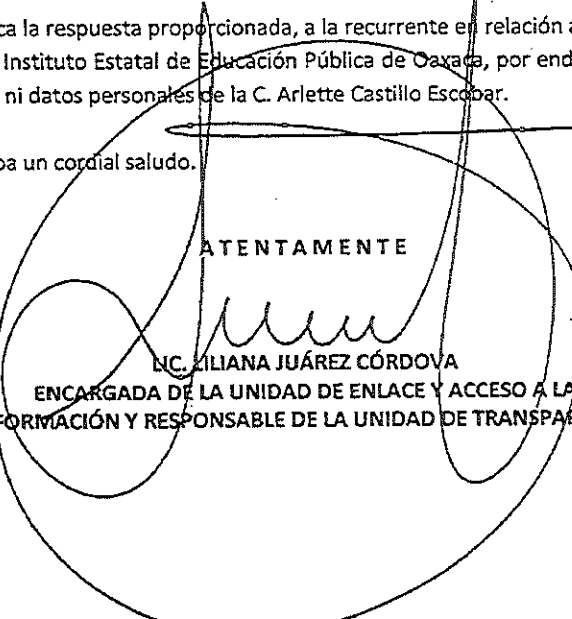
Derivado de lo anterior, con fecha veintiocho de enero del presente año el Comité de Transparencia de este sujeto obligado mediante acta de la misma fecha, confirmó la Declaratoria de Inexistencia de la información solicitada por la Dirección Administrativa, en relación a datos personales de la [REDACTED] ni registro de nómina, número de seguridad social y clave de trabajador en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas; registro de la [REDACTED] como solicitante de ingreso laboral en el INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas; documentación con datos personales, laborales y sensibles de la [REDACTED] proporcionados para la aprobación de ingreso a una plaza docente o administrativa del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA y áreas relacionadas; documento o notificación mediante el cual se informe a la [REDACTED] que, de acuerdo a la documentación proporcionada, acreditó debidamente los requisitos para ingresar a laborar al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; ni documento firmado por la [REDACTED] con el cual se vincula laboralmente al INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA."

ART. 116 LGTAIP Y  
56 LTAIPEO

De manera que se ratifica la respuesta proporcionada, a la recurrente en relación a que la ciudadana en cita, no es trabajadora de el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por ende, este sujeto obligado no cuenta con información ni datos personales de la C. Arlette Castillo Escobar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. MILIANA JUÁREZ CÓRDOVA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2016-2022

UNIDAD  
DE  
TRANSPARENCIA  
I E E P O

www.oaxaca.gob.mx

Unidad de Transparencia  
Bellisario Domínguez 711, Col. Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

